

Nota de Prensa n.º 497/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE 190 COLEGIOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO EN PROVINCIAS DE HUÁNUCO

- ***Instituciones educativas se encuentran en riesgo alto, muy alto e incluso inhabitables.***

Tras una supervisión a las 9 UGEL de las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea, Yarowilca, Lauricocha, Huamalíes, Dos de Mayo, Huacaybamba y Marañón, para verificar las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas de su jurisdicción, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco advirtió que 190 de ellas se encuentran en riesgo alto, muy alto e incluso inhabitable, poniendo en riesgo la integridad de las y los estudiantes.

Es así que, la mayoría de casos se presenta en la UGEL Huánuco con 91 colegios, le sigue Ambo con 28 colegios, Pachitea con 26, Huamalíes 18, Lauricocha 11, Yarowilca 6, Dos de Mayo 2 y Huacaybamba 2. Cabe indicar que la UGEL Marañón no brindó información al respecto.

Por ejemplo, de 10 instituciones educativas de los distritos de Huánuco, Pillco Marca, Amarilis, Santa María del Valle, Churubamba en zona rural y urbana, todas en Huánuco, se identificó que 5 tenían problemas de infraestructura: Pillco Mozo, Daniel Alomia Robles, Jardín Inicial n.º 223 - Chunapampa, Pedro Sánchez Gavidia y Conchumayo.

La supervisión, también permitió advertir que antes del inicio del año escolar se presentó demora de la transferencia y el cobro del presupuesto para mantenimiento y la compra de materiales para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a directoras/es de las instituciones educativas, lo cual generó el retraso del inicio de clases presenciales en varios de los colegios. Asimismo, se identificaron problemas de falta de agua, como lo advertido en la I. E. n.º 33015 de Conchumayo, donde tras una acción inmediata de la Defensoría del Pueblo se logró la reposición del agua.

De la misma manera, se advirtió que los colegios que iniciaron las clases en el mes de marzo carecían de señalización de rutas de evacuación y zonas seguras, asimismo, se identificó que alumnas y alumnos hacían uso inadecuado de la mascarilla y existía falta de material educativo para los niveles de inicial, primaria y secundaria.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco recomendó al Ministerio de Educación, al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), al Gobierno Regional de Huánuco, a la Dirección Regional de Educación, a directoras/es de las UGEL y de las instituciones educativas; así como a alcaldesas y alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales coordinar las acciones y gestiones necesarias que ayuden en la mejora de la infraestructura con la finalidad de garantizar el acceso a la educación y la integridad de las y los estudiantes.

Huánuco, 2 de agosto de 2022